



Asamblea General

Distr. limitada
28 de abril de 2010
Español
Original: inglés

Comité de Información

32º período de sesiones

26 de abril a 7 de mayo de 2010

Examen y aprobación del informe del Comité
a la Asamblea General en su sexagésimo cuarto
período de sesiones

Proyecto de informe

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	2
II. Cuestiones de organización	4
A. Apertura del período de sesiones.....	4
B. Elección de la Mesa	4
C. Aprobación del programa y el programa de trabajo.....	4
D. Observadores.....	5



I. Introducción

1. En su resolución 34/182, la Asamblea General decidió mantener el Comité encargado de reexaminar las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas, establecido de conformidad con su resolución 33/115 C, que se llamaría en lo sucesivo Comité de Información, y ampliar su composición de 41 a 66 miembros. En el párrafo 2 de la sección I de la resolución 34/182 la Asamblea General pidió al Comité:

“a) Que prosiga el examen de las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas a la luz de la evolución de las relaciones internacionales, especialmente en los dos últimos decenios, y de los imperativos del establecimiento del nuevo orden económico internacional y de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación;

b) Que evalúe y complemente los esfuerzos realizados y los progresos logrados por el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la información y la comunicación;

c) Que promueva el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación, más justo y eficaz, destinado a fortalecer la paz y la comprensión internacional y basado en la libre circulación de las informaciones y en su difusión más amplia y mejor equilibrada, y que formule recomendaciones al respecto a la Asamblea General”

y pidió al Comité y al Secretario General que le presentaran un informe en su trigésimo quinto período de sesiones.

2. En su resolución 35/201, la Asamblea General expresó su satisfacción por la labor realizada por el Comité, aprobó su informe y las recomendaciones de su Grupo de Trabajo ad hoc, reafirmó el mandato otorgado al Comité en la resolución 34/182 y decidió aumentar de 66 a 67 el número de miembros del Comité. En su período de sesiones de organización de 1980, el Comité acordó que se aplicara el principio de la rotación geográfica a todos los miembros de la Mesa del Comité, que serían elegidos por períodos de dos años.

3. En sus períodos de sesiones trigésimo sexto a sexagésimo tercero, la Asamblea General tomó nota de los informes del Comité y aprobó por consenso sus resoluciones. En su sexagésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea tomó nota del informe del Comité y aprobó por consenso sus resoluciones 64/96 A y B.

4. En la actualidad el Comité está integrado por los Estados Miembros siguientes:

Alemania	Bélgica
Angola	Belice
Antigua y Barbuda	Benin
Arabia Saudita	Brasil
Argelia	Bulgaria
Argentina	Burkina Faso
Armenia	Burundi
Austria	Cabo Verde
Azerbaiyán	Chile
Bangladesh	China
Belarús	Chipre

Colombia	México
Congo	Mónaco
Costa Rica	Mozambique
Côte d'Ivoire	Nepal
Croacia	Níger
Cuba	Nigeria
Dinamarca	Países Bajos
Ecuador	Pakistán
Egipto	Perú
El Salvador	Polonia
Eslovaquia	Portugal
España	Qatar
Estados Unidos de América	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Etiopía	República Árabe Siria
Federación de Rusia	República Checa
Filipinas	República de Corea
Finlandia	República de Moldova
Francia	República Democrática del Congo
Gabón	República Dominicana
Georgia	República Popular Democrática de Corea
Ghana	República Unida de Tanzania
Grecia	Rumania
Guatemala	San Vicente y las Granadinas
Guinea	Senegal
Guyana	Sierra Leona
Hungría	Singapur
India	Somalia
Indonesia	Sri Lanka
Irán (República Islámica del)	Sudáfrica
Irlanda	Sudán
Islandia	Suiza
Islas Salomón	Suriname
Israel	Tailandia
Italia	Togo
Jamahiriyá Árabe Libia	Trinidad y Tabago
Jamaica	Túnez
Japón	Turquía
Jordania	Ucrania
Kazajstán	Uruguay
Kenya	Venezuela (República Bolivariana de)
Libano	Viet Nam
Liberia	Yemen
Luxemburgo	Zambia
Madagascar	Zimbabwe
Malta	

II. Cuestiones de organización

A. Apertura del período de sesiones

5. La sesión de organización del 32º período de sesiones del Comité de Información se celebró el 26 de abril de 2010 en la Sede de las Naciones Unidas. Inauguró el período de sesiones el Presidente del Comité, Sr. Antonio Pedro Monteiro Lima (Cabo Verde).

B. Elección de la Mesa

6. Después de que el Vicepresidente Sr. Irakli Chikovani (Georgia) dejara su puesto en la Misión Permanente de Georgia ante las Naciones Unidas, se eligió Vicepresidente al Sr. Shalva Tsiskarashvili (Georgia) para sustituirlo por el resto del período 2009-2010. Los integrantes de la Mesa del Comité de Información para el período 2009-2010 son los siguientes:

Presidente:

Sr. Antonio Pedro Monteiro Lima (Cabo Verde)

Vicepresidentes:

Sr. Stéphane Crouzat (Francia)

Sr. Amir Hossein Hosseini (República Islámica del Irán)

Sr. Shalva Tsiskarashvili (Georgia)

Relatora:

Sra. Sheree Chambers (Jamaica)

C. Aprobación del programa y el programa de trabajo

7. En su sesión de organización, celebrada el 26 de abril, el Comité aprobó el programa y el programa de trabajo siguientes (A/AC.198/2010/1):

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección de la Mesa.
3. Aprobación del programa y el programa de trabajo.
4. Admisión de nuevos miembros.
5. Declaración del Presidente.
6. Declaración del Secretario General Adjunto de Comunicaciones e Información Pública.
7. Debate general.
8. Examen de los informes presentados por el Secretario General.
9. Grupo de trabajo de composición abierta del Comité de Información.
10. Examen y aprobación del informe que el Comité presentará a la Asamblea General en su sexagésimo quinto período de sesiones.

8. El Comité celebró su debate general del 26 al 28 de abril de 2010. El 26 de abril por la tarde, el Departamento de Información Pública, bajo la dirección de su Secretario General Adjunto, sostuvo un diálogo interactivo con los Estados Miembros.

9. Para el examen del tema 8 del programa, el Comité tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre las actividades del Departamento de Información Pública: servicios de comunicación estratégica (A/AC.198/2010/2);

b) Informe del Secretario General sobre las actividades del Departamento de Información Pública: servicios de noticias (A/AC.198/2010/3);

c) Informe del Secretario General sobre las actividades del Departamento de Información Pública: servicios de divulgación (A/AC.198/2010/4).

Además, el Comité examinó el proyecto de marco estratégico para el período 2012-2013 (A/65/6 (Prog.23)).

D. Observadores

10. Participaron en el período de sesiones en calidad de observadores la Santa Sede, Palestina y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
